

Información Registral expedida por:

MARIA EUGENIA DIAZ TABOADA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESCALONA

CASTILLA LA MANCHA 10
45910 - ESCALONA (TOLEDO)
Teléfono: 925780723
Fax: 925780856
Correo electrónico: escalona@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F64CM76F6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EMFLS2600080742***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE ESCALONA
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DESCRIPCION DE LA FINCA FINCA DE ESCALONA N°: 6664

Que a la vista de la precedente instancia, suscrita por AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, el solicitante actúa en nombre y por cuenta de cuyo interés legítimo es Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones, número de petición F64CM76F6, solicitando nota simple de la finca que se dirá, de los libros del Archivo resulta:

CRU: 45001000202435

URBANA: Parcela de terreno al sitio de las Vegas, en el término municipal de Escalona Toledo, hoy camino de la Torre, número treinta y cuatro. Ocupa una extensión de quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, Camino de la Torre; Sur, [REDACTED]; Este, resto de la finca matriz; y oeste, finca de [REDACTED]

REFERENCIA CATASTRAL: 2475103UK8427N0001BH

NO coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículos 9 a) y 10 de la Ley Hipotecaria

TITULARIDADES		TITULARIDADES		
TITULARES	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO ALTA
[REDACTED]		994	112	14

4
100% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, inscrita el día 03/07/2006, en virtud de la escritura de Compra otorgada en Boadilla del Monte, ante Don LUIS CARLOS TRONCOSO CARRERA, con número de protocolo 1248, el 02 de junio de 2006.

CARGAS

- Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** sobre la totalidad de esta finca, a favor de **ESTADO**, en reclamación de importe pendiente total 4.702,78 euros; 54,78 euros por intereses; 300,00 euros por costas, que hacen un total débitos de 5.057,56 euros. Ordenado en mandamiento administrativo de fecha 16 de mayo de 2022, por el/la AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con expediente/diligencia 452223302575S. Anotado bajo la letra C con fecha 02 de junio de 2022, según procedimiento de fecha 21 de febrero de 2022.

Certificación: -Expedida certificación de cargas solicitada en el mandamiento que originó la adjunta anotación de embargo letra C. Escalona a 02 de junio de 2022.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra E de fecha 30/12/2025

- Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** sobre la totalidad de esta finca, a favor de **ESTADO**, en reclamación de importe pendiente total 10.205,01 euros; 416,22 euros por intereses; 300,00 euros por costas, que hacen un total débitos

de 10.921,23 euros. Ordenado en mandamiento administrativo de fecha 15 de noviembre de 2023, por el/la AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con expediente/diligencia 452323747020X. Anotado bajo la letra D con fecha 07 de diciembre de 2023, según procedimiento de fecha 20 de octubre de 2023.

Certificación: -Expedida certificación de cargas solicitada en el mandamiento que originó la adjunta anotación de embargo letra D. Escalona, a 7 de diciembre de 2023

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día **DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión



de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ESCALONA a día diecinueve de marzo del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 245001282C7492A2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 245001282C7492A2